ACTA N° 553

Sesiones ordinarias de 9 de agosto de 2007

Las sesiones ordinarias N° 970 y N° 971 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 9 de agosto de 2007. Presidió la Vicepresidenta, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, Marino Pizarro y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Nicolás Velasco e Iván Fabry. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto De la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 970 a las 13:15 horas.

Sesión N° 970

1. **Acta de las sesiones anteriores.**

El acta N° 552 de las sesiones ordinarias de 26 de julio de 2007, fue aprobada sin observaciones.

2. **Cuenta.**

a) La señora Vicepresidenta dio lectura a una carta del doctor Fernando Lolas, por la que presenta su renuncia a este Consejo a contar del 1° de agosto de 2007, por motivos personales. Los consejeros lamentaron la decisión del doctor Lolas, que anticipa el término de sus funciones en este organismo, y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva (s) que realice las gestiones necesarias para que el Instituto de Chile, institución que eligió al doctor Lolas como miembro de este Consejo, designe a la brevedad un nuevo representante.

Al mismo tiempo, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva (s) organizar la ceremonia de despedida al doctor Lolas, con el fin de agradecer su participación y aporte en este Consejo.

b) La Secretaria Ejecutiva (s) informó haber recibido una propuesta de ajuste curricular a los OFCMO del Sector Educación Matemática de la Educación Media de Adultos, presentada por el Ministerio de Educación.

c) La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de una petición de la Cámara de Diputados, planteada por intermedio del Ministerio de Educación, por la que solicita que el Consejo envíe información relativa a sus contrataciones a contrata y a honorarios, y los recursos asociados a ellas, desde su creación hasta esta fecha.

3. **Universidad de Rancagua.**
Visita de evaluación de acciones reiteradas.

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de las principales características de la institución y de su proceso de licenciamiento, indicando que la universidad inició actividades académicas en el año 2003, encontrándose en su primer periodo de licenciamiento.

Señaló que la institución imparte siete carreras: Psicología, Trabajo Social, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería de Ejecución en Computación, Pedagogía Básica y Pedagogía en Educación Parvularia. La carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión Empresarial se encuentra cerrada por falta de demanda desde el año 2005, y este año han optado por suspender el ingreso de alumnos en las carreras del área informática. Agregó que, actualmente, el Consejo se encuentra evaluando un proyecto de carrera nueva, Ingeniería Comercial con mención Agronegocios, indicando que ello forma parte de la política de la institución de orientar su oferta educativa hacia las áreas productivas de la región. Indicó que la matrícula total de la institución crece a tasas menores, concentrándose, principalmente, en la carrera de Psicología y crecientemente en Pedagogía Básica. No obstante, se evidencia una baja en la matrícula nueva del resto de sus carreras, particularmente, Trabajo Social, Educación Parvularia e Ingeniería Comercial.

En cuanto a las autoridades, la señora Pinto señaló que, en el año 2006, los cambios experimentados en la Junta Directiva, producto del retiro de algunos socios de la corporación y el ingreso de otros, repercutieron también en el equipo directivo de la universidad, puesto que ello significó el reemplazo del Rector y del Vicerrector de Administración y Finanzas de la institución y la reposición del cargo de Vicerrector Académico. No obstante, en abril de este año, renunció el Rector Interino nombrado el año pasado, asumiendo ese cargo la Vicerrectora Académica nombrada en esa oportunidad, señora María Inés Arellano. Indicó que la actual administración ha asumido sus funciones con expresa condición de que se le excluya de responsabilidad en las situaciones derivadas de la ejecución de proyectos en que la universidad participa en calidad de OTEC, condición que fue aceptada por la Junta Directiva. En relación con este punto, la señora Pinto indicó que, a propósito de información de prensa, tomó conocimiento de una investigación que se encuentra llevando a cabo el SEREMI y la Contraloría Regional, por la gestión de un proyecto de Chile - Califica que la universidad se había adjudicado, y cuya administración habría sido deficiente.

Siendo las 14:30 se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 970. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 971.

Sesión Nº 971

En el marco de la verificación, la señora Pinto informó que este es el quinto año del primer periodo de licenciamiento de la institución, correspondiendo el primer pronunciamiento sobre su autonomía en marzo del año 2009. Agregó que la institución ha sido examinada por incumplimiento de acciones sólo una vez, el primer semestre de este año, a propósito

de la reiteración de acciones que se analizará en esta sesión, y que las examinaciones llevadas a cabo en los años anteriores, cuatro en total, fueron aplicadas como medidas de evaluación.

La Secretaria Ejecutiva (s) indicó que la institución ha sido visitada recientemente, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de acciones reiteradas previamente, a la luz de la respuesta presentada por la institución.

Los consejeros tomaron conocimiento del Acuerdo N° 046/2005, de 22 de diciembre de 2005, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispuso un conjunto de acciones que ella debía cumplir, el Oficio N° 174/2006, de 16 de agosto de 2006, que reiteró para su cumplimiento algunas de éstas, el Acuerdo N° 079/2006, que reiteró algunas de las acciones y dispuso la aplicación de una examinación selectiva por su incumplimiento, la respuesta de la universidad, los informes de los pares externos que visitaron la institución para evaluar el cumplimiento de las acciones reiteradas y la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

La Secretaria Ejecutiva (s) informó que las acciones reiteradas se refieren a la necesidad de actualizar el Plan General de Desarrollo de la universidad, de revisar su estructura de gobierno y administración, de diseñar e implementar un plan de desarrollo de su cuerpo directivo y académico, y de diseñar un plan para consolidar su situación financiera.

Enseguida, los consejeros analizaron las observaciones derivadas de la evaluación de los pares académicos que visitaron la institución y de la minuta de la Secretaría Técnica. Las principales observaciones derivadas de la evaluación son:

- El Plan General de Desarrollo contempla los planes de la institución entre el 2007 y el 2010 y se propone objetivos propios de una institución de educación superior. No obstante, existen dudas acerca de su factibilidad, pues no se hace cargo de las consecuencias de su situación geográfica cercana a Santiago, plantea actividades que dependen de la aprobación del Consejo, formula indicadores que resultan excesivamente formales e insuficientes, y no considera un efectivo plan de gastos y procedimientos para asegurar su financiamiento.

- En cuanto a la estructura de gobierno y administración, la universidad no aborda lo requerido por el Consejo, en lo referido al diagnóstico de la situación actual en esta materia. A ello se agrega que la institución ha experimentado sucesivos cambios en su equipo directivo. Actualmente, se encuentra funcionando con una Rectora Interina, que a su vez es Vicerrectora Académica, y ha designado una encargada de administración y finanzas, dándole nuevamente, y en forma temporal, la calidad de Dirección y no de Vicerrectoría a la administración de esa área.

- El plan de desarrollo del equipo directivo y docente presentado por la institución, si bien muestra algunos avances tales como la constitución de una Unidad de Autoevaluación y la creación de "círculos de calidad" en cada una de las unidades académicas o escuelas, no explicita una política clara de contratación ni de evaluación ni promoción académica. La gestión académica se mantiene en niveles muy bajos, requiriéndose de mayor implementación y de una estrategia clara en relación con las mallas curriculares.

- En materia financiera, la institución no ha efectuado una planificación financiera para los próximos años, sino que ha presentado un presupuesto para este año que no constituye un plan de consolidación financiera que asegure recursos por un período razonable de tiempo.

Los consejeros intercambiaron opiniones acerca de la situación que enfrenta la universidad, indicando que si bien muestra algunos avances en las áreas evaluadas, ellas no alcanzan el mínimo aceptable para una institución de educación superior. Valoraron el compromiso financiero de la Junta Directiva, pero indicaron que ello no es suficiente para llevar adelante la institución, pues no hay capacidad académica para ello.

Con el fin de informar acerca de la reunión de la comisión de pares con la Junta Directiva, asistió a esta parte de la sesión, el señor Andrés Cúneo, presidente de la comisión que visitó la institución. El señor Cúneo entregó su visión general respecto del cumplimiento de las acciones encomendadas por el Consejo, relatando aquellos aspectos que le parecieron más relevantes de la reunión con miembros de la Junta Directiva. Indicó que las actuales autoridades se han esforzado por ordenar la universidad, que atravesaba por una situación de desorganización importante, lo que han logrado con relativo éxito, pero no han sido capaces de planificar su gestión para los próximos años.

Los consejeros consultaron acerca de las motivaciones de los empresarios, organizadores del proyecto universitario, en continuar con la universidad, de los riesgos que enfrenta la institución a propósito de la investigación del proyecto de Chile–Califica que se encuentra ejecutando, y de la calificación del equipo directivo para sacar adelante el proyecto, entre otros aspectos.

Una vez respondidas las consultas, el señor Cúneo se retiró de la sesión.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los consejeros estimaron que la respuesta de la universidad era insatisfactoria - en lo referido a la actualización del Programa General de Desarrollo, a la revisión de su estructura de gobierno y administración, y a la formulación de un plan de consolidación financiera -, por lo que acordó reiterar las acciones referidas a tales aspectos.

En virtud del incumplimiento de las acciones reiteradas previamente, y en conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la ley 18.962, el Consejo acordó aplicar la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el año 2007, a las carreras de Ingeniería Civil Informática, Ingeniería en Ejecución en Computación, Ingeniería en Ejecución en Gestión Empresarial y Pedagogía en Educación Parvularia, impartidas por la Universidad de Rancagua.

4. **Varios.**

a) Los consejeros revisaron las condiciones contractuales del Secretario Ejecutivo del Consejo, en lo referido a sus beneficios remuneracionales, con el fin de actualizar los montos de algunos de ellos y de equiparar su situación a la de otros jefes de servicios de características similares del sector educación.

Con el fin de contextualizar la materia, la señora Pinto indicó que las nuevas comisiones creadas para el funcionamiento del sistema de educación superior, consideran una estructura de remuneraciones más flexible que la establecida en la LOCE para el personal de la Secretaría Técnica, correspondiéndole a la jefatura remuneraciones muy superiores a las percibidas por el Secretario Ejecutivo de este organismo. Indicó además que el Secretario Ejecutivo no ha accedido de manera directa a los beneficios remuneratorios otorgados en el último tiempo a los cargos directivos de la Administración Pública. Ello porque la incorporación de tales asignaciones a la estructura de la remuneración del cargo de Secretario Ejecutivo debe ser acordada previamente por el Consejo.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta que existe un conjunto de beneficios que es preciso reajustar a la par del resto de la Secretaría Técnica, los que podrían incorporarse en la modificación contractual que supone el otorgamiento de la asignación antes mencionada.

Luego de analizar el asunto, los consejeros acordaron actualizar los montos de los beneficios remuneratorios del cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo y otorgarle una asignación equivalente al 45% de sus remuneraciones brutas, de naturaleza similar a la contemplada en la Ley de Alta Dirección Pública, N° 19.882, con el fin de mejorar las condiciones salariales del Secretario Ejecutivo y equiparar su situación a cargos semejantes de la Administración.

Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva (s) realizar las gestiones administrativas necesarias para formalizar dicha decisión, tramitando la modificación contractual, debidamente suscrita por la Ministra de Educación, en calidad de Presidenta del Consejo, ante la Contraloría General de la República.

b) La señora Álamos informó haber transmitido la invitación del Consejo a la Ministra de Educación, con el fin de hacerle entrega de la memoria de las actividades de este organismo, previo a la distribución masiva de ella.

Los consejeros agradecieron la gestión y quedaron a la espera de la respuesta de la señora Ministra.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva (s) informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.45 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 971. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 16 de agosto de 2007, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto De la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación